



to  
III Ayuntamiento.

D. Juan Matilla Toruella y demas vecinos y hacien-  
dadoz de esta Villa que subscriben a V. S. respetuosamte  
exponen: Que son muy frecuentes y de la mayor conde-  
nacion los daños que se estan experimentando en el cam-  
po entera (que es hacienda) por los ganados de muy  
otra especie que estan abandonados partiendo por todas  
partes sin la custodia que corresponde ni menos el celo y  
vigilancia que debe intervenir para que se demerren  
las contravenciones y con la execucion resulte la exmi-  
enda. La prudencia y Justificacion de V. S. no podria  
menor de penetrar quon interesante es ~~el~~ el ramo  
de agricultura que se debe fomentar por todos los me-  
ros posibles espualmente en un Pueblo a quien es la  
subsistencia y por lo mismo no debe omitirse ninguna  
diligencia para q- prospere. Ineste concepto y siendo la  
autoridad de V. S. a quien compete poner el remedio, lo  
deban a su Consideracion y =

A. S. Suplican se sirva acordar cuantas disposiciones

